

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «Casa Torres», propiedad de don Ignacio Olmeda Cotilla, de la que es arrendatario don Juan Bautista Mato Pardo, sita en el término municipal de Villa del Prado, de una extensión superficial de 220 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, finca número 56 del Catálogo, «Cuartel del Norte»; Este, finca «El Rincón» y terrenos montuosos de vecinos de Villa del Prado; Sur, monte «La Granja»; Oeste, monte «Casa Torres».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.998)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito para reforzar diversas partidas del Presupuesto ordinario, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 7 de mayo de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—1.939)

(O.—21.722)

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, de 15 del actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, se convoca concurso de carácter restringido para cubrir en propiedad las plazas de Servicios Especiales que se consideran vacantes por estar servidas interinamente con personal con más de cinco años de servicios consecutivos prestados a este Municipio. Las bases de esta convocatoria son las siguientes: Sólo podrán tomar parte en este concurso restringido aquellos empleados que lleven más de cinco años prestando servicios en este Ayuntamiento como interinos, temporeros o eventuales o nombramiento defectuoso.

Las plazas que se sacan a concurso son: Dos de la Policía Municipal, que son las dos de Guardias, y una de las dos para sanar nombramiento defectuoso; y una de Ayudante de Fontanero.

Las tres plazas estarán dotadas cada una en Presupuesto con la cantidad de 5.000 pesetas.

Los concursantes ejecutarán: los de la Policía, dos ejercicios, uno de carácter teórico y otro de índole práctica; el primero consistirá en contestar oralmente a dos preguntas, una sobre el término municipal y otra sobre Policía Urbana o Arbitrios Municipales; el segundo, en escribir a mano un parte de de-

nuncia que el Tribunal indicará en el acto, resolución de dos cuentas aritméticas y escritura al dictado. La plaza de Ayudante se proveerá por medio de otros dos ejercicios: uno, consistente en escritura al dictado y una operación aritmética, y el otro, en trabajo profesional que se señale por el Tribunal.

El Tribunal se constituirá conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría, durante los treinta días siguientes hábiles al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de las certificaciones de conducta y adhesión a la Causa Nacional, nacimiento, antecedentes penales, reconocimiento médico, servicios prestados y méritos que alegue.

Los ejercicios darán comienzo el día que se fijará y anunciará oportunamente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, una vez haya transcurrido el plazo de dos meses después del de treinta días de presentación de solicitudes.

Guadarrama, 17 de abril de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—1.960)

(O.—21.727)

VILLAVICIOSA DE ODON

Los expedientes de habilitación y suplementos de créditos, con y sin transferencia, números 1, del corriente año, y cuyos detalles en los mismos se relacionan, quedan expuestos al público, para los efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villaviciosa de Odón, a 28 de abril de 1953. El Alcalde, Fernando Aguado.

(G. C.—1.934)

(O.—21.710)

VALDEAVERO

La Cuenta del Presupuesto y de Patrimonio de 1952 se expone al público por quince días, en el sitio de costumbre, según dispone el artículo 773 de la ley de Administración Local.

Valdeavero, a 4 de mayo de 1953.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—1.935)

(O.—21.711)

ESTREMERA

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en esta Secretaría de Ayuntamiento, el expediente número 1 sobre suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario del actual año, con cargo al superávit de ejercicios liquidados, para incrementar la consignación del vigente Presupuesto ordinario ya expresado, y en el capítulo VI, 1.º, partidas 34, 35 y 39, por la cantidad de 5.253 pesetas con un céntimo; todo para que sea examinado y presentar reclamaciones.

Estremera, 9 de mayo de 1953.—El Alcalde, Esteban M. Aedo.

(G. C.—1.962)

(O.—21.739)

ALCALA DE HENARES

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de noviembre de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la segunda disposición transitoria

del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca el concurso, con carácter restringido, para cubrir en propiedad las siguientes plazas de este Ayuntamiento, y a las que podrán concurrir los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios prestados al Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Servicios Especiales

Una de Matarife, una de Albañil, una de Conductor de automóvil, una de Vigilante de alumbrado, una de Interventor-Liquidador de Arbitrios, tres de Vigilantes de Arbitrios, cinco de Guardias municipales (usan armas).

Subalternos

Una de Ordenanza Casa Consistorial, una de Auxiliar matarife, una de Peón jardinero, cuatro de Auxiliares jardineros, dos de Peones albañil, tres de Carreros de limpieza, una de Barrendero, una de Peón de Cementerio, una de Carrero de Vías y Obras.

Las plazas anunciadas están dotadas con el sueldo y emolumentos que les asigna el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda. Los solicitantes deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, durante los treinta días siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercera. Acompañarán a la solicitud certificaciones de nacimiento, de conducta y adhesión al Movimiento Nacional, negativa de antecedentes penales, reconocimiento médico, acreditativa de servicios y los documentos alegatorios de méritos.

Cuarta. Los concursantes serán sometidos a practicar un ejercicio de aptitud, que consistirá en escritura al dictado y a mano, elementales operaciones de aritmética y en contestar oralmente a las preguntas que le formule el Tribunal en relación con las funciones encomendadas a cada plaza.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo una vez que haya transcurrido el plazo de dos meses de publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 24 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a cuyo efecto se señalará con la antelación suficiente el día del ejercicio, mediante comunicación personal a los solicitantes.

Sexta. El Tribunal se constituirá en la forma prevenida en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios, para las vacantes de Servicios Especiales, y en el 260 del mismo Cuerpo legal, para los subalternos.

Séptima. Al final de los ejercicios, el Tribunal declarará apto o no apto a cada interesado para el desempeño de la plaza de que se trate, elevando la correspondiente propuesta al Ayuntamiento del resultado del concurso al efecto de los respectivos nombramientos.

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1953.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—1.961)

(O.—21.728)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (BARRIO DE CANILLAS)

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Dirección la Ley de 20 de mayo de 1932, he resuelto fijar el día 28 del actual, a las doce de la mañana, para verificar el pago de las fincas señaladas con los números 13, 14, 18-A, 18-B, 18-C, 22, 24-A y 39 en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, incoado por el Canal de Isabel II, para la construcción del Canal del Este, trozo segundo.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Expropiación Forzosa, para conocimiento de los interesados en el cobro; previniéndoles que el pago se verificará en el Salón de Actos de la Delegación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el barrio de Canillas, donde deberán personarse provistos de la documentación acreditativa de su personalidad y de los títulos de dominio o posesión, no admitiéndose representación ajena si no se acredita por medio de poder debidamente autorizado.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.
(G. C.—1.979) (O.—21.729)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En esta Fiscalía Provincial de Tasas se sigue expediente bajo el núm. 86.896, al que están acumulados el 88.235 y el 85.520, contra Emiliano Compadre Maestre, de cuarenta y un años de edad, natural de Portilla de la Reina (León), hijo de Joaquín y de Petra, casado, actor teatral, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Montesa, número 14, del cual se ha ausentado; y por el presente se le notifica que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid, en resolución de 29 de agosto de 1952, acordó imponerle la multa de 1.500 pesetas e incautación del importe de 250 kilos de carne de ganado vacuno y de 350 kilos de carne de ternera. Haciéndole saber que contra la sanción recaída tiene derecho a interponer recurso, dentro de los ocho días hábiles siguientes a partir del en que se publique este edicto, previo ingreso de la multa, más el 50 por 100 de la misma, en la cuenta corriente que esta Fiscalía Provincial tiene abierta en el Banco de España de esta capital, o sin necesidad de dicho ingreso, si acredita documentalmente su pobreza; y en el caso de no ejercitar este derecho, las sanciones se tendrán por firmes a todos los efectos.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1953.—El Fiscal provincial de Tasas (Firmado).

(G. C.—1.924) (B.—2.452)

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alfredo Ortiz Caballero, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y Carmen, sin profesión, natural de Cádiz, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Menorca, número 38, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en el término de quince días ante este Juzgado Especial, a fin de evacuar diligencias en el expediente instruido contra el mismo y otro, sito en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Mone-

da); apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado el expediente en que se halla incurso sin ser oído, previa su declaración de rebeldía.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1953. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—1.900) (B.—2.472)

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a Peter Schneider, súbdito alemán, que últimamente estuvo domiciliado en el Hotel Asturias, Madrid, sin más datos, y del cual se ignora su actual paradero, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibírsele declaración en el procedimiento que con el número 61, de 1953, se sigue contra el mismo, conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938, bajo advertencia de que de no hacerlo así, dentro del expresado plazo, será fallado este procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1953. José Villarias Bosch.

(G. C.—1.899) (B.—2.473)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN

Provincia Marítima de Guipúzcoa.—Distrito de San Sebastián

Relación de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima, nacidos en el año 1934 en los pueblos de la comprensión de la provincia de Madrid, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército, por pertenecer al de la Marina, para el reemplazo de 1954:

Número 16.—Luis Ibáñez Garrido, hijo de Feliciano y María, natural de Madrid y vecino de San Sebastián (Guipúzcoa).

San Sebastián, a 20 de abril de 1953. El C. de C., Jefe del Detall, Santiago Olascoaga.

(G. C.—1.811) (B.—2.372)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación de los inscritos de este Trozo Marítimo, pertenecientes a la provincia de Madrid, nacidos el año 1934, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Armada de 1954, que se rinde en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 51 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación, precisamente para que sean dados de baja en el alistamiento y sorteo del Ejército por los Municipios de sus respectivas naturalezas:

32/954.—Ramón M.^a Jordán de Urries Martínez de Galinsoga, natural de Madrid, hijo de Ramón y María.

96/954.—Julio Falcató y González, natural de Madrid, hijo de Julio y Justina.

208/954.—Juan Ramón Jiménez Moreno, natural de Madrid, hijo de Ramón y Mariana.

380/954.—Arturo Armario Leal, natural de Madrid, hijo de Arturo y Pilar.

408/954.—Fernando Galván Rivera, natural de Madrid, hijo de Fernando y Gloria.

427/954.—Emilio Domínguez Angulo, natural de Madrid, hijo de Emilio y Esperanza.

476/954.—Vicente Moreno Morena, natural de Torrelaguna, hijo de Juan y Rosario.

501/954.—Ismael Virseda de Miguel, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Mariano y Maximiana.

San Fernando, 24 de abril de 1953. El T. de N., Ayudante Militar de Marina, José García Mayor.

(G. C.—1.859)

Departamento Marítimo de Cádiz COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALGECIRAS

Distrito marítimo de Algeciras

Relación nominal filiada de los inscritos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1954, que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada:

Número 3, de 1954.—Carlos Wilt García, hijo de José y Carmen, natural de Madrid.

Número 60, de 1954.—Julio Alonso Fernández, hijo de Esperanza, natural de Madrid.

Algeciras, 28 de abril de 1953.—El Jefe del Detall, Juan Navarro.—Visto bueno: El Comandante Militar de Marina, P. O., José F. Palomino.

(G. C.—1.860)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 23, de esta capital, seguidos por don Cesáreo Ugoiti Izarzugaza, con don Juan Durán Granjera, sobre reclamación de cantidad; hoy excepciones dilatorias, se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

Señores de Sala tercera.—Casuso, Soriano, Calamita, Villanueva, Cid.—Madrid, 13 de febrero de 1953.—Dada cuenta; hágase saber a don Juan Durán Granjera que en el término de cinco días comparezca en los presentes autos, en concepto de rico, y transcurridos que sean, si no lo verifica, llévase a efecto el apercibimiento contenido en la providencia de 20 de diciembre último.—Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica del Presidente de la Sala.—Ante mí, Manuel Latorre (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en debida y legal forma al demandado apelante, don Juan Durán Granjera, expido el presente para su inserción en el BOETIN OFICIAL de esta provincia y firmo en Madrid, a 8 de mayo de 1953.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.927) (C.—8.203)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Merlo Duro, y bajo el número 42, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 14 de octubre de 1952, que desestimó la reclamación del recurrente por arbitrio sobre carnes y derechos por reconocimiento de géneros alimenticios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.698)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid», y bajo el núm. 47, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de Decreto del Excmo. señor Alcalde-Presidente de 24 de junio de 1952, que considera improcedente la declaración de responsable subsidiario al Banco de Aragón, en relación con los débitos que con el recurrente contrajo don Francisco Blanco Nieto.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.731)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Construcciones Castilla», S. A., y bajo el número 52, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 28 de febrero de 1953, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente, contra liquidación por exceso de timbre.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.764)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Celestino Córdoba Córdoba y bajo el número 46, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 22 de enero de 1953, por el concepto de arbitrios sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.766)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Maximiano Piñeros Alcalá, para la exacción de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta: una balanza, marca «Avery», para quince kilogramos de fuerza, por el precio y condiciones que se expresan a continuación:

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco del actual, y hora de las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Sale a subasta por segunda vez, por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del precio de su tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, los licitadores que deseen tomar parte en la misma, el diez por ciento del expresado tipo.

La balanza se encuentra depositada en la calle del Olivar, número treinta y ocho (tienda).

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(C.—8.214)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por auto de hoy, dictado por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, se ha tenido por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de don Ricardo del Cerro Fernández, hijo de Fernando y de Anastasia, que falleció en estado de viudo de doña Vicenta Palmer, en dieciséis de junio de mil novecientos doce. Y se cita para dicho juicio a su hijo natural

don Félix Leoncio del Cerro Palmer, cuyo paradero se desconoce, o a sus herederos, para que comparezcan en dicho juicio a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación, a los fines indicados, a don Félix Leoncio del Cerro Palmer, o a sus herederos, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—19.928)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio Comparé Giménez, contra don Joaquín Pérez y Pérez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada: Solar en término de Carabanchel Bajo, detrás de la cerca de la Casa de Campo, de 476,62 metros cuadrados, por el tipo de quince mil trescientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos, importe de su tasación. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca embargada, presentados por el deu-

dor, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—19.923)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre y representación de «Lanas Condal», Sociedad Anónima, contra don Antonio Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez y por el tipo de tasación, de diferentes bienes muebles embargados al ejecutado don Antonio Ruiz, y que han sido tasados en la cantidad de noventa mil novecientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.924)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, penden autos de mayor cuantía, a instancia de don Marcial González Gavilán, contra la Sociedad «Construcciones Ibéricas», Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado citar por segunda vez al Director-Gerente o representante legal de la entidad demandada, para que comparezca a absolver posiciones en este Juzgado (General Castaños, número uno, piso segundo) el día treinta del actual, a las once de su mañana; apercibido que de no comparecer podrá ser declarado confeso.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho Director-Gerente o representante legal de «Construcciones Ibéricas», Sociedad Limitada, expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.920)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número doscientos veinticinco, de mil novecientos cincuenta y tres, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Ismael Rodríguez Pascual, mayor de edad, casado, de profesión militar, cuyo domicilio actual se desconoce, y contra don Fernando, don

José Luis y doña Pilar Muñoz Morán, ésta asistida de su esposo si se hallare casada, mayores de edad y con domicilio en la calle de Padilla, número cincuenta y seis, de esta capital, se ha acordado en dicho proceso emplazar al demandado don Ismael Rodríguez Pascual y darle traslado de la demanda presentada, mediante el presente edicto, a fin de que en el término de seis días, a partir de la fecha en que aparezca publicado, conteste a la demanda por escrito y se persone en los autos en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo de recha, bajo apercibimiento de que si dejare de efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Se hace constar que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado durante los días hábiles y horas de oficina, para que puedan ser examinados por aquellos a quienes les interese, y que la parte actora litiga en concepto de pobre.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres. P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(C.—8.213)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña Elena Bañares Sanz, representada por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, contra doña Ángela Ruiz Hernández, doña María Luisa Muñoz Ruiz y contra los presuntos herederos de don Miguel García Centenera, sobre resolución de contrato, con el número 242-53, en providencia de fecha de hoy y conforme a lo solicitado por la parte actora, se ha acordado emplazar a los presuntos herederos de don Miguel García Centenera, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quin-

ro 2.664, por 6.200 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos»; números 2.665 y 3.393, por 1.373,90 y 2.876,25 pesetas, «Para material y productos de laboratorio»; número 3.394, por 1.138,45 pesetas, «Para atenciones del Departamento Odontológico»; número 2.666, por 1.565,25 pesetas, «Para adquisición y reparación de mobiliario»; número 3.397, por 1.446,96 pesetas, «Para vestuario, ropa de cama, etc.»; y número 2.667, por 9.438,30 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del año 1952.

1.982. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.180, por 6.700 pesetas, «Para adquisición de maquinaria», Presupuesto 1950, decreto 8 de julio 1950; número 2.813, por 6.175 pesetas, «Para acopios de piedra, riegos asfálticos, etc.»; Presupuesto 1951, decreto 18 de octubre 1951; número 2.445, por 4.000 pesetas, «Para material de la Sección, mobiliario, etcétera»; números 2.814-R, 3.091-R y 3.089, por 6.900, 6.762 y 25.000 pesetas, «Para jornales en obras por administración, etc.»; número 2.446, por 25.000 pesetas, «Para reparación y conservación de caminos vecinales (parte subvenciada por el Estado)»; número 2.811, por 10.000 pesetas, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; números 2.448 y 5.243, por 10.000 pesetas cada uno, «Para reparación de obras fábrica»; números 2.449 y 3.649, por 4.000 pesetas cada uno, «Para adquisición y recomposición de herramientas de Peones, etc.»; y números 2.812 y 3.090, por 4.800 y 3.852 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, etc.»; todos ellos del año 1952.

OBRAS PUBLICAS

1.983. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por el sistema de administración, a la reparación de una máquina apisonadora de las de propiedad de esta Corporación, por un importe de 20.041,05 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 341 del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 27 diciembre.)

1.969. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, el mobiliario necesario con destino al Despacho del Ingeniero don Angel Torres, por un importe de 23.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 318 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.970. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar la confección de 100 uniformes para peones camineros y capataces, por un importe de 32.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 325 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.971. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder a la adquisición de 800 metros de pana con destino a la confección de uniformes y gorras para Capataces, Peones camineros y Peones auxiliares, por un total importe de 48.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.972. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, herramienta con destino a la renovación de la utilizada por los peones camineros y auxiliares, por un importe de 47.140 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 340 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.973. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para proceder a la venta de 7.000 kilos de leña al precio de 0,15 pesetas kilo, siendo de cuenta del comprador el torcearlos, cargarlos y retirarlos, de varios árboles de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

1.974. Aprobar proyecto de reparación de la instalación eléctrica del alumbrado de farolas, en Hospital de San Jun de Dios, por un total importe de 26.924,14 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 204 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de la Corporación para realizar estas obras por administración.

tero, núm. 3, para contestar la demanda contra ellos formulada; apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los presuntos herederos de don Miguel García Centenera y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—19.926)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 602, de 1952, seguido por lesiones, contra Manuela Cascales Martínez, Pedro Fernández Anguita y María Anguita Fernández, cuyos domicilios se ignoran, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en el indicado juicio.

(B.—2.294)

JUZGADO NUMERO 15

Andrés Hernández Martín, de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Andrés

y de Josefa, natural de Moratilla (Murcia), domiciliado últimamente en Pedro Sebastián, número 9 (Ventas), se le cita para que el día 22 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 143, de 1953.

(B.—2.337)

Adela Parariera San José, de treinta y nueve años, casada, hija de Esteban y Teresa, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Arco del Teatro (Barcelona), se la cita para que el día 27 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 151, de 1953.

(B.—2.338)

JUZGADO NUMERO 16

García Montalbán (María Josefa), de veintitrés años de edad, soltera, hija de Crescencio y Demetria, natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por medio de la presente a fin de que el día 21 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue, bajo el núm. 20, de 1953, por hurto.

(G. C.—1.747) (B.—2.342)

JUZGADO NUMERO 17

Dolores Vergara García, de veintitrés años, soltera, hija de Francisco y de María, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 102, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 5 de junio, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 620, de 1952, seguido contra la misma por hurto, y contra otro.

(B.—2.168)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Rogelio Cabezas Serrano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rogelio Cabezas Serrano y Victoria Sáiz Muñoz, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.293)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 492, de 1952, seguidos por el guardia urbano Joaquín Rodríguez Yagüe, contra Francisco Melero Aguilar, domiciliado últimamente en Concepción Bahamonde, número 5; se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.228)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 511, de 1952, seguidos por escándalo y lesiones, contra Angel Patiño Aldea, domiciliado últimamente en Nador, 7, bajo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.230)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 691, de 1951, seguidos por Antonio García García, contra Oswaldo Karan Isaac, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 70, hotel Trillón, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.231)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 187, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Almirar Granell Pina, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 20 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.847) (B.—2.398)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 645, de 1952, por estafa, he acordado citar a Enrique Campos Guerrero, José Lubia Sánchez y Justo Arranza Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 20 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.848) (B.—2.399)

IMPRESA PROVINCIAL

CALE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

1.975. Aprobar proyecto de instalación eléctrica de la vertical I, del Hospital Provincial, por un importe de 21.306,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 181 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por administración.

29 de diciembre de 1952

CENTRAL (EDUCACION)

1976. Prorrogar, en el disfrute de las becas de 2.500 pesetas cada una, a los estudiantes de sacerdocio don Eduardo Herrero Montal, don José Ariza García; don Julio Pastor Carretero, don Félix Martín Montero y don Emerenciano Estesó Serrano, por haber acreditado que subsisten en ellos las mismas circunstancias (de carencia de recursos económicos y aprovechamiento de estudios) que motivaron su concesión en el año anterior, declarando de abono el importe total de estas cinco becas, que ascienden a 12.500 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 311 del vigente Presupuesto general de Gastos.

1.977. Prorrogar, en el disfrute de las becas de 2.500 pesetas cada una, a los estudiantes de estudios no universitarios don José Antonio Pardo González, don José Luis Sancho Gallego, doña Victoria Muñoz Leo, don Laureano Anchuelo Herranz y don Isidoro Gil Calderón, por haber acreditado que subsisten en ellos las mismas circunstancias (de carencia de recursos económicos y aprovechamiento de estudios) que motivaron su concesión en el año anterior; declarando de abono el importe de estas cinco becas, que asciende a 12.500 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 311 del vigente Presupuesto de Gastos.

HACIENDA Y ECONOMIA Y SERVICIOS
RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

1.978. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Rvdo. Padre Director del Colegio provincial de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes

libramientos: Números 1.582 y 4.042, por 1.631,20 y 2.629,58 pesetas, «Para fluido eléctrico y gastos de la central eléctrica»; números 1.583 y 4.043, por 2.354,60 y 1.039,75 pesetas, «Para botica y ortopedia»; números 2.142 y 4.044, por 5.159,15 y 7.801,75 pesetas, «Para material de enseñanza profesional»; número 3.506, por 12.750,35 pesetas, «Para maquinaria, herramientas y accesorios», y números 1.117, 1.926, 2.143 y 2.144, por 40.223, 35.155, 15.621,65 y 21.145,70 pesetas, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar»; todos ellos del año 1952.

1.979. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 2.199, 2.200, 2.202, 2.203, 2.204, 2.05, 2.473, 2.474, 3.213, 2.314, 2.556 y 3.558, por 2.208,77, 5.849,47, 630,30, 310,75, 2.274,45, 7.192,92, 1.832,95, 374,75, 15.000, 11.082,65, 15.000 y 252,63 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado», y números 2.206 y 3.216, por 3.500 y 2.750 pesetas, «Para contribuir a la organización de cotos de previsión escolar»; todos ellos del año 1952.

1.980. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 397-R, por 7.949,50 pesetas, «Para indemnizaciones al personal de guardería por desplazamiento, etc.»; número 4.954, por 5.569,28 pesetas, «Para dietas y gastos de movimiento que devenga el personal técnico»; número 4.799, por 2.000 pesetas, «Para material de trabajo de campo y oficinas, etc.»; y números 1.384, 1.731, 1.733, 1.734, 1.735, 1.737, 1.739, 2.195, 2.197 y 2.198, por 3.491,69, 2.286,60, 1.878,80, 1.314,45, 2.505,05, 4.015,40, 7.509,72, 4.235,39, 1.679,35 y 2.967,72 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; todos ellos del año 1952.

1.981. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos. Números